

Instituto Nacional de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda, Peñalolén	
1	P: ¿Desde la realización del informe de Roda hasta la fecha, se han implementado mejoras en los sistemas de iluminación?
	R: Sí, se efectuó una normalización eléctrica en todo el instituto, con iluminación led en todo el exterior. En los interiores luminarias fluorescentes 2x36, donde en oficinas son de alta eficiencia.
2	P: En virtud de lo expuesto por la AChEE, respecto a la validación y formalización de lo levantado en estas instancias a través de las consultas en portal, agradecería aclarar que zonas a nivel de tierra podrían utilizarse para instalación de un sistema solar térmico
	R: Las zonas disponibles a nivel de tierra dependen de los metros cuadrados que se requieran para la alternativa que se vaya a proponer. Será responsabilidad del oferente asegurar la factibilidad técnica de la solución propuesta.
3	P: En virtud de lo expuesto por la AChEE, respecto a la validación y formalización de lo levantado en estas instancias a través de las consultas en portal, se solicita confirmar que a materialidad en techumbre de edificio Hospitalizados (con adicional de fonoaudiología y kinesiología) es con cercha de madera, y que en el edificio de Casino – Terapia Ocupacional hay techo de losa.
	R: En el edificio y volúmenes de hospitalizado, se encuentra constituidas las cubiertas por cerchas de madera, estructuras de vigas metálicas reticuladas y encatrados de madera para soportes de cielo duro. Mientras como terminación de cubiertas, se encuentran las planchas de zinc de 0.5mm, onduladas, soportadas sobre costaneras metálicas (hospitalizados) y de madera (kinesiología, fonoaudiología). El edificio del casino tiene un cielo de losa de hormigón liviano de 10cm de espesor, sobre estas cerchas de madera que soportan las planchas de zinc ondulada de 0.6mm.
4	P: Se solicita aclarar periodo de referencia de combustible y entregar las correspondientes facturas.
	R: Se actualiza el periodo de referencia de combustible de enero 2016 hasta diciembre 2016 . El instituto no dispone de las facturas asociadas, solamente una planilla de resumen.
5	P: En virtud de lo expuesto por la AChEE, respecto a la validación y formalización de lo levantado en estas instancias a través de las consultas en portal, como también al presupuesto disponible, agradecería aclarar si es posible atribuir ahorros a medidas pasivas (envolvente térmica), de capacitación u otros temas no asociados directamente al recambio de equipos, considerando también que no existe una gran cantidad de equipos a reemplazar.
	R: El tipo de medidas de eficiencia energética consideradas en la oferta son a criterio del oferente siempre y cuando cumplen con lo indicado en el primer párrafo del numeral 2 de las bases técnicas. Además, el ahorro comprometido a las medidas propuestas deberá ser debidamente

	justificado, cumpliendo con lo establecido en el punto 3.3.6 de las bases técnicas
6	P: En virtud de lo expuesto por la AChEE, respecto a la validación y formalización de lo levantado en estas instancias a través de las consultas en portal, agradecería aclarar si es posible retirar equipo en desuso ubicado bajo los 4 calefones cercanos al gimnasio nuevos (calefones de camarín hombres, calefacción y agua caliente sanitaria gimnasio). R: El Hospital indica que no existe equipo en desuso en esta zona.
7	P: ¿Será posible contar con instalaciones propias del hospital para faenas: ¿comedor, camarines, baños, bodega, u otros que se puedan facilitar?, ¿Se podrá comer en los casinos de hospitales (a costo del contratista)? R: No, toda obra ejecutada dentro del instituto debe constar por parte de la empresa adjudicada con baños, duchas (agua caliente), comedores (pisos y mesas lavables) y todo lo indicado por la inspección del trabajo.
8	P: En virtud de lo expuesto por la AChEE, respecto a la validación y formalización de lo levantado en estas instancias a través de las consultas en portal, se solicita aclarar si los dos estanques de acumulación de ACS son utilizados actualmente, o únicamente uno. En caso de ser utilizados ambos, aclarar la factibilidad de utilizar uno de ellos como buffer para un precalentamiento. R: No existe ningún estanque de acumulación de ACS
9	P: En virtud de lo expuesto por la AChEE, respecto a la validación y formalización de lo levantado en estas instancias a través de las consultas en portal, y considerando el alto costo que ello podría implicar, se solicita aclarar capacidad disponible en tablero de central térmica. R: Dado que el Instituto no tiene central térmica, no se visualiza pregunta atinente a la licitación
10	P: En virtud de lo expuesto por la AChEE, respecto a la validación y formalización de lo levantado en estas instancias a través de las consultas en portal, se señaló en la visita que la subestación eléctrica general se encuentra a aproximadamente 150 metros en recorrido desde la central térmica. Agradecería entregar diagrama unilineal de la subestación eléctrica, planos eléctricos y/o aclarar distancia y capacidad disponible en el tablero general. R: Dado que el Instituto no tiene central térmica, no se visualiza pregunta atinente a la licitación
11	P: En virtud de lo expuesto por la AChEE, respecto a la validación y formalización de lo levantado en estas instancias a través de las consultas en portal, agradecería indicar Set Point del sistema térmico: Temperatura calderas de agua, Temperatura de envío de ACS, Temperatura de envío de ACC. R: Dado que el Instituto no tiene calderas de agua, no se visualiza pregunta atinente a la licitación

12	P: En virtud de lo expuesto por la AChEE, respecto a la validación y formalización de lo levantado en estas instancias a través de las consultas en portal, agradecería indicar si la factura de gas incluye el consumo de cocina u otros como esterilización (en tal caso indicar cuales), o solo corresponde a central térmica. En caso de existir otros equipos consumidores asociados a la factura, se solicita aclarar potencias y horas de uso diarias promedio.
	R: Dado que el Instituto no tiene central térmica, no se visualiza pregunta atinente a la licitación
13	P: En el archivo Anexo-Nº14-INRPAC, se señala que no existe periodo de referencia para los combustibles, favor indicar cual periodo actualizado se deberá utilizar considerando que con la información disponible no es posible analizar mejoras en los sistemas térmicos que utilicen combustible ya que no existe línea base.
	R: Se actualiza el periodo de referencia de combustible de enero 2016 hasta diciembre 2016 . El instituto no dispone de las facturas asociadas, solamente una planilla de resumen.
14	P: Se aceptarán cartas de compromiso escaneadas
	R: Se aceptarán carta de compromiso escaneadas.
15	P: ¿Es posible instalar un contenedor de bodega en las dependencias del Hospital?
	R: Sí, es posible instalar un contenedor de bodega en las dependencias del Instituto
16	P: Se cuenta con Bodega de materiales.?
	R: La bodega de material deberá ser provista por la misma empresa adjudicada.
17	P: ¿Los servicios básicos, agua energía eléctrica para elaborar los servicios pueden ser tomados del hospital?
	R: Sí, agua potable y energía eléctrica.
18	P: Para las faenas hay servicios higiénicos para el personal.?
	R: No, la empresa adjudicada deberá contar con baños químicos para su personal, con limpieza mínima dos veces por semana, previa coordinación con servicios generales.
19	P: ¿Se actualizarán las tarifas de los combustibles gas Licuado y Energía Eléctrica?
	R: Los precios son los indicados en la planilla de Evaluación económica Simple
20	P: Debido a que no existe un periodo de referencia térmico, ¿Con qué periodo se va a comparar el sistema implementado para cuantificar el ahorro?
	R: Se actualiza el periodo de referencia de combustible de enero 2016 hasta diciembre 2016 . El instituto no dispone de las facturas asociadas, solamente una planilla de resumen.

21	P: Se solicita proyecto de calefacción para sector deportivo
	R: Se sube al Google Drive de levantamiento, en la carpeta "Respuesta Preguntas"
22	P: ¿Podemos saber las preguntas que están haciendo el resto de los oferentes?
	R: Todas las preguntas y respuestas son públicas dado que forman parte del proceso licitatorio
23	P: ¿Cómo La Empresa Roda (en asociación con otra empresa) está facultada para participar en el proceso de preparación y presentación de ofertas? Esto ya que la empresa RODA presenta una gran ventaja en comparación al resto de los competidores ya que tiene acceso a mayor información ya que realizó todo el levantamiento de los hospitales.
	R: No se visualiza pregunta atinente a la licitación
24	P: ¿Existe la posibilidad de aumentos de obra o modificaciones de contrato?
	R: Remítase al numeral 34 párrafo 5° de las Bases Administrativas de Licitación.
25	P: ¿El anexo N°1 se debe entregar en el sobre administrativo o técnico? Favor aclarar
	R: El Anexo N°1 debe ser entregado en el sobre de "Antecedentes Administrativos". Se deberá entregar un anexo N°1 por hospital.
26	P: De las Bases Administrativas Generales, del Contrato. De la formalidad del contrato ¿En el evento de adjudicarse el contrato esté deberá ser reducido a Escritura a Pública? ¿Instrumento Privado? ¿Instrumento Privado con protocolización del contrato?
	R: Se celebra por instrumento privado, sin reducción a escritura pública y sin protocolización
27	P: ¿De la planilla de evaluación del anexo 3A, de los valores energéticos, estos incluirán el IVA?
	R: Se deberán indicar los valores energéticos con el IVA incluido
28	P: ¿Se deberá presentar un respaldo de la experiencia a presentar? ¿Tales como certificados, recepción provisoria, facturas, etc?
	R: No se deberá presentar respaldo
29	P: Favor aclarar que documentación se debe entregar en los antecedentes administrativos, técnicos y económicos
	R: Remítase a los numerales 9.1 y 9.2 de las bases administrativas de licitación
30	P: ¿En caso de presentar ofertas en varios hospitales, se podrá repetir el jefe de proyectos?

	R: El oferente podrá coincidir el jefe de proyecto en las distintas ofertas considerando siempre lo indicado en el numeral 3.1 letra e y f, de las bases técnica, tanto para un hospital en particular como para el conjunto de hospitales al cual postule en consideración que un mismo oferente puede ser adjudicado en más de un hospital en proceso de licitación.
31	P: ¿Se podrá modificar el anexo N°3A y el formulario de postulación?
	R: No se podrá modificar el Formulario 3A y el formulario de postulación
32	P: ¿Solo se deberá entregar un pendrive independiente de la cantidad de recintos a ofertar? ¿Y este pendrive deberá entregarse en el sobre administrativo? Favor aclarar
	R: El oferente deberá entregar un CD, DVD o Pendrive con los antecedentes administrativos dentro del sobre denominado "Antecedentes Administrativos" y un CD, DVD o Pendrive con los antecedentes técnicos y económicos dentro del sobre denominado "Oferta Técnica y Económica".
33	P: ¿Que anexos corresponden a los administrativos y cuales a los técnicos económicos?
	R: Los Anexos N° 1, 1.B, 2, 9, 10 y 19 corresponden a Anexos administrativos, los restantes corresponden a Anexos Técnicos
34	P: ¿Cuáles anexos se deberán presentar en la propuesta?
	R: Remítase a los numerales 9.1 y 9.2 de las bases administrativas de licitación
35	P: ¿El Presupuesto oficial, para los proyectos en los diferentes edificios pueden estar sujetos a aumento?
	R: Remítase al numeral 34 párrafo 5° de las Bases Administrativas de Licitación
36	P: ¿Para la presentación de la segunda, etapa existirá un formato para la presentación? ¿Una cantidad de láminas a presentar? ¿Se podrán mostrar videos? Favor aclarar.
	R: Se entregará un formato de presentación y un procedimiento para las presentaciones de la segunda etapa.
37	P: ¿Una vez que se publique la evaluación de la primera etapa, ¿cuál será el plazo estimado para la presentación de la segunda etapa?
	R: Una vez recibida las ofertas se comunicarán las fechas de las presentaciones de la segunda etapa
38	P: ¿Cuál es el plazo para evaluar la segunda etapa de evaluación de las ofertas?
	R: El cronograma de la licitación se establece en el numeral 12 de las bases administrativas

39	P: ¿Cuál es el plazo para evaluar la primera etapa de evaluación de las ofertas?
	R: El cronograma de la licitación se establece en el numeral 12 de las bases administrativas
40	P: Favor se agradecería bastante enviar las bases en formato PDF editable para búsqueda de palabras, esto con el objetivo de permitir la búsqueda de la información. Las bases que han subido en este nuevo proceso están como imágenes.
	R: Las bases están en formato PDF.
41	P: Este proyecto contempla el aumento y/o disminución de obras?
	R: Remítase al numeral 34 párrafo 5° de las Bases Administrativas de Licitación
42	P: De las Bases Administrativas Generales. Sobre la selección de las ofertas. ¿Cuál es el plazo máximo para evaluar las ofertas y posteriormente adjudicar la oferta? ¿Esto implica que el plazo fatal si no es evaluada la adjudicación faculta a los oferentes a desistirse de la oferta? ¿Es faculta al mandante el prorrogar esta decisión de evaluar la adjudicación de la propuesta? ¿Cuántas veces?
	R: Remítase al numeral 12 de las bases administrativas de licitación. En caso de ser necesario la Agencia ampliará los plazos de evaluación, una vez presentada la oferta no existe posibilidad de desistimiento, en caso de ser así se ejecutará la boleta de garantía de seriedad de la oferta.
43	P: De los cuatro ítems a evaluar de la segunda etapa, solicitamos desglosar cada ítem de evaluación, con el objetivo de tener claro cómo se evalúa cada ítem.
	R: Los criterios de evaluación de la segunda etapa son los indicados en el numeral 3.5.2 de las bases
44	P: De los criterios de selección de la segunda etapa, favor rogamos ser más específicos en estos criterios, por ejemplo: "Las mejoras consideradas en la oferta facilitan la operación de los sistemas a intervenir" aclarar que o dar ejemplos de "facilitan". Se solicita ser claro en que es para los evaluadores "consistencia de la empresa en la presentación y ronda de pregunta" "oferta se ajusta a la necesidad y operación del hospital".
	R: Los criterios de evaluación de la segunda etapa son los indicados en el numeral 3.5.2 de las bases
45	P: ¿En caso de cambio de iluminación, se podrá ofertar sólo un cambio de luminarias?
	R: El tipo de medidas de eficiencia energética consideradas en la oferta son a criterio del oferente siempre y cuando cumplen con los requisitos administrativos y técnicos establecidos en las bases de licitación.
46	P: Favor subir todos los anexos en formato Word

	R: Los formatos editables son los disponibles en la página de la licitación www.acee.cl	
47	P: ¿De la comisión de evaluación, de la primera etapa, los 3 profesionales designados por el director de la agencia serán personal propio de la agencia o personal externo?	
	R: Remítase al numeral 16.1 de las bases administrativas de licitación	
48	P: ¿De las cartas de compromiso (anexo N°6), se aceptarán copias de las originales para la entrega física? Esto ya que hay profesionales que se encuentran fuera del país o de vacaciones al momento de preparar la oferta. Favor considerar	
	R: Se aceptarán carta de compromiso escaneadas.	
49	P: ¿Cuál es el monto y plazo del seguro que debe ser tomado? ¿En caso de adjudicar, en qué momento se debe entregar esta póliza?	
	Para las bases de licitación Denominada "DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA, SANTIAGO, 2017"	
	Límites y sublímites mínimos de cobertura de Responsabilidad Civil	
	LÍMITE MÍNIMO DE INDEMNIZACIÓN	
	UF 1.500	
	SUBLÍMITES MÍNIMOS DE COBERTURA	
	ACCIDENTES DEL TRABAJO/RC PATRONAL	UF 500 por empleado 500 por evento y UF en el agregado anual
	R. CIVIL VEHICULAR Y EQUIPO MOVIL	UF 500
	R. CIVIL DERIVADA DEL TRANSPORTE Y/O TRASLADO DEL PERSONAL	UF 500
	R. CIVIL POR BIENES DE TERCEROS BAJO CUIDADO DEL ASEGURADO	UF 500
	R. CIVIL EMPRESAS DEL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN	Hasta el máximo de póliza
	DEFENSA PENAL Y AUTORIDADES	UF 500

	ADMINISTRATIVAS		
	DAÑO MORAL Y LUCRO CESANTE	Hasta el máximo de la póliza	
	Todas las pólizas aprobadas por la Agencia deben ser entregadas conjuntamente con el contrato debidamente firmado		
50	P: ¿Que duración tendrá la vigencia del contrato?		
	R: La vigencia será de al menos 24 meses contados desde la fecha de reunión de inicios de servicios, sin perjuicio de lo anterior la fecha exacta de vigencia será acordada en el respectivo contrato.		
51	P: Cuál es el procedimiento de apelación a las multas		
	R: Remítase al numeral 24 de las bases administrativas de licitación		
52	P: Si solo se presenta un sobre administrativo, cuantos anexos N°1 deben presentarse en caso de postular a 4 hospitales (el anexo N°1 hace referencia a un hospital en particular).		
	R: Se debe presentar Anexo N°1 y Anexo N°1.B por cada hospital al que se postule y estos antecedentes deben ser acompañados en el sobre denominado "Antecedentes Administrativos".		
53	P: De las bases administrativas, letra d) declaración jurada. Se entiende que solo se debe entregar una declaración jurada otorgada mediante notario del anexo N°1 y no así otro documento adicional que mencione conocer y aceptar íntegramente las presentes bases. Favor confirmar.		
	R: Se debe entregar el Anexo N°1 y N°1.B, (declaraciones juradas) ambas otorgadas mediante Notario		
54	P: Si solo se presenta un sobre administrativo, cuantos anexos N°2 deben presentarse en caso de postular a 4 hospitales (el anexo N°2 hace referencia a un hospital en particular)		
	R: El Anexo N°2 es único y no hace referencia a ningún hospital		
55	P: ¿En qué momento del proceso licitatorio se informará el puntaje obtenido por cada propuesta en la evaluación técnica? Favor especificar o incluir en cronograma de la licitación		
	R: Se informará junto al Acta de adjudicación.		
56	P: Qué tipo de omisiones u o documento faltante serán constitutivas para que una propuesta sea declarada inadmisibles o fuera de bases.		
	R: Remítase a las bases administrativas y técnicas, las cuales establecen cada uno de los requisitos para ser admisibles y evaluables en cada uno de sus etapas		
57	P: Cuanto plazo de tiempo después de la entrega de las ofertas existirá para responder las aclaraciones o entrega de documentos faltantes.		

	R: En cuanto a documentos faltantes, remítase al numeral 2.2 de las bases técnicas. En cuanto a aclaraciones, el plazo será indicado en cada acta publicado en el sitio web www.acee.cl
58	P: Se solicita aclarar materialidad de envolvente térmica de los edificios R: Dirección, hospitalizados, taller ortopédico, kinesiología, ortodoncia, fonoaudiología, terapia ocupacional, alimentación, bode central, vestuario femenino, sala multiuso y some, se constituyen con muros de hormigón o albañilería armada de 15 cm de espesor, con subdivisiones de tabiquería de volcometal de 60 mm. Oficinas de servicios generales y gimnasio adultos, de tabiquería estructural de 90 mm con osb por ambos lados de 15mm, interior de volcanita de 15 mm, exterior fieltro asfáltico y planchas modulares de zinc de 0.6mm. Interior de 80 mm de aislación térmica lada de vidrio/ Cubierta Cover 80/100 Escuela: Planchas modulares de poliuretano de 150 mm, al igual que su cubierta. Farmacia, gimnasio bajo de kinesiología y el auditorio: Tabiquería de 90mm perimetral, con osb de 11.1 y fibrocemento de 6 mm por el exterior, terminación martellina grano medio. Interior volcanita de 15 mm. Cubiertas de cielo americano o volcanita de 10 mm, con cerchas de volcometal y planchas de zinc sobre osb de 11.1 mm. Sala reas: Antepechos de todos los muros perimetrales de albañilería existente, con sobre tabiques de volcometal de 60 mm. Fibrocemento por ambos lados, terminación pintura epóxica con cubiertas de cerchas metálicas, osb de 11.1, fieltro asfáltico y lana de vidrio de 50 mm, planchas de zinc 5v de 0.5mm.
59	P: Se solicita Plano general actualizado del Instituto R: Se sube al Google Drive de levantamiento, en la carpeta "Respuesta Preguntas"
60	P: Se solicita último Proyecto Eléctrico realizado en el Instituto R: Se sube al Google Drive de levantamiento, en la carpeta "Respuesta Preguntas"
61	Para las bases de licitación denominadas "DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOSPITAL SAN JOSÉ DE VICTORIA, 2017", "DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOSPITAL EN EL HOSPITAL DE TOMÉ, 2017" "DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA, SANTIAGO, 2017", donde dice Servicio de Salud de Nuble debe decir Servicio de Salud Respectivo.